



Boletín de prensa 106/2020

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2020.

**URGE CDHCM A SENSIBILIZAR Y DISCUTIR LAS REGULACIONES SOBRE ANIMALES DE ASISTENCIA PARA PERSONAS USUARIAS CON DISTINTOS TIPOS DE DISCAPACIDAD**

- **Las barreras, estigmas y falta de información impiden el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, al negarse su libre acceso con acciones discriminatorias.**

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) ha brindado más de 5 mil servicios y ha registrado casi 2 mil quejas presuntamente violatorias de los derechos de las personas con discapacidad.

De esas quejas, registradas en los últimos cinco años, 91 están vinculadas al derecho de las personas con alguna discapacidad para acceder o desplazarse en inmuebles públicos o en los medios de transporte públicos y/o privados. Tres de esas quejas, están relacionadas con personas usuarias de perros-guía.

Lo anterior, lo señaló la Presidenta de la CDHCM, Nashieli Ramírez Hernández, durante su participación en el Foro virtual "Principales desafíos para la accesibilidad de los usuarios de perros de asistencia en la CDMX", organizado por el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México.

“Cuando se niega a las personas con discapacidad el acceso a espacios arquitectónicos y al transporte, se están violando sus Derechos a la Movilidad, a la Accesibilidad y a la No Discriminación, además de repercutir en el Derecho a la Vida Independiente e Inclusión a la Comunidad, y afectar el ejercicio de sus derechos a la Educación, al Trabajo y al empleo”, apuntó.

Con base en el trabajo de la CDHCM, así como en los resultados de la Consulta #InfanciasEncerradas, que recién presentó, llamó a reflexionar sobre los animales de asistencia como un elemento relevante y que provoca alegría en las niñas y niños: “los animales se pueden convertir en parte importante en la vida de las personas, y si tienen un entrenamiento profesional son de mucha ayuda para aquellas con alguna discapacidad, y para todas en general”.

Exhortó a considerar a los animales de asistencia, como parte de las medidas que podrían ayudar y fungir como apoyo para quienes tienen alguna condición de salud mental o psicosocial, derivada de la contingencia que impuso la emergencia sanitaria por COVID-19.

“Es necesario un trabajo interinstitucional e interdisciplinario para generar sinergias en la elaboración de políticas y lograr que más personas con discapacidad cuenten con estos apoyos, facilitando la inclusión y participación en la comunidad”, advirtió.

Derivadas de la experiencia de la CDHDM, la Defensora dijo que es importante retomar los avances que se han tenido para la regulación de asistencia animal, para lo cual es necesario convocar a mesas de trabajo interinstitucional e interdisciplinarias, en las que participen las instituciones públicas con atribuciones en la materia, las Organizaciones

de la Sociedad Civil (OSC) y de personas con discapacidad, en coordinación con el Congreso de la Ciudad de México.

Al celebrar la realización del Foro como punto de partida para los trabajos a desarrollar, dijo que la finalidad de esas mesas será generar propuestas para la política pública relacionada con los animales de asistencia y las personas usuarias, así como detectar los elementos que permitan la actualización de Leyes, Reglamentos y normativas necesarias en la materia.

“Es necesario retomar la armonización del Código Civil para eliminar la interdicción, y transitar hacia un modelo social y de reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, ya que las reformas y nuevas leyes siguen incluyendo estos términos y procedimientos, como es el caso de la propia Ley de Protección a los Animales”, dijo.

Subrayó la necesidad de generar estrategias interinstitucionales para difundir información y sensibilicen a la población en general con relación a los animales de asistencia y las personas con discapacidad usuarias; así como sobre la debida capacitación a las personas servidoras públicas, para que garanticen el trato igualitario y el Derecho a la No Discriminación.

Finalmente, se pronunció por retomar los trabajos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad desde el modelo social, para avanzar con el reconocimiento e identificación de las personas con discapacidad, que faciliten el registro, entrenamiento, certificación y funcionamiento de la asistencia animal, con estándares de calidad y con enfoque de derechos humanos.

Además de la Diputada Leticia Varela Martínez y los Diputados Temístocles Villanueva Ramos y Miguel Macedo Escartín; en el Foro virtual participó también la Presidenta del Consejo para Prevenir la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), Geraldina González de la Vega y Alberto Venegas Arenas, titular del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Ciudad de México, quien fungió como moderador.

Asimismo, se contó con la participación del Médico Veterinario Riad Katrib, la entrenadora Elisa Quintero Terrazas; y las usuarias María Concepción Hernández Gaytán y Miroslava Cisne; así como de María Fernanda Rivera y Jennifer Miranda García.

**[www.cdHCM.org.mx](http://www.cdHCM.org.mx)**